



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 22 de noviembre de 2018, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se autoriza el gasto anticipado y se aprueba la convocatoria pública de ayudas a empresas para la realización de Doctorados Industriales "Oviedo siembra talento" destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva.

BDNS(Identif.): 427764.

Descripción de la convocatoria.

Resolución de 22 de noviembre de 2018, del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo por la que se autoriza el gasto anticipado y se aprueba la convocatoria pública de ayudas a empresas para la realización de Doctorados Industriales "Oviedo siembra talento" destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva.

La presente resolución hace mención a los antecedentes de hecho y la fundamentación de derecho correspondientes, así como a la aprobación de la convocatoria y autorización del gasto correspondiente; al régimen regulador de las ayudas, al objeto, a los posibles beneficiarios y requisitos de participación, a la compatibilidad e incompatibilidad con otras ayudas, a la cuantía de las ayudas, financiación y conceptos subvencionables y al plazo de presentación de solicitudes; a la Comisión de valoración y a los criterios, a la instrucción, resolución y plazo de concesión de las ayudas; y, por último a la publicación y entrada en vigor.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero.—Beneficiarios.

Las entidades beneficiarias de las ayudas serán las empresas definidas en el apartado séptimo de la Resolución.

Segundo.—Objeto y finalidad.

El objeto es establecer el procedimiento que regulará la concesión de 6 ayudas a empresas para la realización de Doctorados Industriales "Oviedo Siembra Talento" destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, matriculados en el curso académico 2018/2019, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva. Las ayudas tienen como objetivo la formación de doctores en empresas en la modalidad de doctorados industriales, mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación que participen en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa, en el que se enmarcará su tesis doctoral, a fin de favorecer la inserción laboral de investigadores en las empresas desde los inicios de sus carreras profesionales, contribuir a la empleabilidad de estos investigadores y promover la incorporación de talento en el tejido productivo para elevar la competitividad del mismo.

Tercero.—Bases Regulatoras.

El régimen regulador de la concesión de estas ayudas es el establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Resolución de 9 de abril de 2010, de la Universidad de Oviedo, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones y en la Resolución de 13 de septiembre de 2017 (BOPA 22/9/2017) por la que se aprueban las bases reguladoras que rigen la concesión de ayudas a empresas para la realización de Doctorados Industriales "Oviedo Siembra Talento" destinadas a la contratación de estudiantes de Programas de Doctorado impartidos en la Universidad de Oviedo, financiadas por el Ayuntamiento de Oviedo, en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía total destinada a financiar las ayudas es de 120.000 € para el ejercicio 2019. La cuantía máxima de cada ayuda no podrá exceder de un máximo de 20.000 €. Las ayudas serán financiadas con cargo a la partida presupuestaria 16.01.541A-77100 del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2019.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.



Sexto.—Otros datos.

En la dirección <http://www.uniovi.es/-/doctorados-industriales> está disponible el texto íntegro de la Resolución, información complementaria y los formularios normalizados de solicitud.

Oviedo, 22 de noviembre de 2018.—El Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo.—Cód. 2018-12303.